

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No ICBF-SAMC-002-2026-CAU

El comité evaluador técnico presenta el resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la capacidad técnica establecidos en los pliegos de condiciones definitivos del Proceso De Selección Abreviada de Menor Cuantía ICBF-SAMC-002-2026-CAU, cuyo objeto consiste en: **REALIZAR MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS EN EL CENTRO ATENCIÓN DE ADOLESCENTES CAE TORIBIO MAYA Y CASA ATRAPASUEÑOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, de las cuatro (4) ofertas presentadas a saber:

OFERTAS PRESENTADAS			
CANTIDAD	NOMBRE	NIT	HORA PRESENTACION SECOP II
1	JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS	900465305-1	3/06/2026 3:56 PM
2	KH INGENIERIA SAS	901271394-7	3/06/2026 11:31 AM
3	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS	901574647-6	2/06/2026 8:39 PM
4	MANUEL JURADO HERRERA	13017649-1	02/06/2026 15:27:00

OFERENTE N° 1		
NOMBRE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general exigida es la siguiente:</p> <p>CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES</p>	SUBSANAR	No se evidencia el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>1. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>1. Los contratos válidos aportados como experiencia general deben sumar en ÁREA CUBIERTA MEDIDA EN PLANTA, que sea igual o superior 2.000 metros</p>	CUMPLE	

<p>CAPACIDAD RESIDUAL El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$</p>	CUMPLE	No se evidencia los formatos respectivos para realizar el calculo de la Capacidad Residual
RESULTADO		CUMPLE

OFERENTE N° 2		
NOMBRE KH INGENIERIA SAS	RESULTADO CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACIÓN
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general exigida es la siguiente:</p> <p>CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES</p>	CUMPLE	
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>2. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>2. Los contratos válidos aportados como experiencia general deben sumar en ÁREA CUBIERTA MEDIDA EN PLANTA, que sea igual o superior 2.000 metros</p>	CUMPLE	
<p>CAPACIDAD RESIDUAL El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$</p>	CUMPLE	
RESULTADO		CUMPLE

OFERENTE N° 3		
NOMBRE INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS	RESULTADO CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACIÓN
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general exigida es la siguiente:</p> <p>CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO</p>	CUMPLE	

Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>3. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>3. Los contratos válidos aportados como experiencia general deben sumar en ÁREA CUBIERTA MEDIDA EN PLANTA, que sea igual o superior 2.000 metros</p>	CUMPLE	
<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> <p>El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$</p>	CUMPLE	
RESULTADO		CUMPLE

OFERENTE N° 4		
NOMBRE MANUEL JURADO HERRERA	RESULTADO CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACIÓN
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general exigida es la siguiente:</p> <p>CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES</p>	CUMPLE	
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>4. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>4. Los contratos válidos aportados como experiencia general deben sumar en ÁREA CUBIERTA MEDIDA EN PLANTA, que sea igual o superior 2.000 metros</p>	CUMPLE	
<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> <p>El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$</p>	CUMPLE	
RESULTADO		CUMPLE

Nota 1: Durante la evaluación de la propuesta presentada por MANUEL JURADO HERRERA., se evidenció el incumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones,

www.icbf.gov.co

específicamente en la causal de rechazo contenida en el numeral O, la cual señala:

“Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial: [La Entidad debe incluir esta causal cuando la forma de pago sea por precios unitarios y cuando considere necesario establecer ítems del presupuesto oficial cuyo valor no pueda ser excedido por el Proponente. Cuando decida incluirla, identificará en este espacio los ítems frente a los cuales aplicará la causal de rechazo. Para la aplicación de esta causal la Entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU”.

Una vez realizada la revisión técnica y económica de la propuesta, se encontró que el proponente supero en varios de sus ítems el precio techo ofertado por el proponente en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, alterando aspectos definidos por la Entidad para la presentación uniforme y comparable de las ofertas. Esta situación configura de manera expresa la causal de rechazo antes citada, toda vez que afecta las condiciones de evaluación y comparación objetiva entre los proponentes

A continuación, el listado de los ítems Modificados:

• 1.15	• 1.18	• 1.2	• 1.27	• 1.31
• 5.9	• 5.11	• 20.16	•	•

PROPUESTA RECHAZADA

Anexos: K Residual Calculado para cada oferente

Se firma por quienes intervinieron a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.



MARVIN DARWIN MARTÍNEZ BERMÚDEZ

Contratista Grupo Interno de Trabajo
Administrativo y de Talento Humano